

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 03

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°01 de fecha 24 de enero de 2017, de Sr. Alcalde a Señores Concejales remitiendo una Propuesta de Primera Modificación Presupuestaria Año 2017.
- e) El Ord. N°17 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N°72, tomado en Reunión Ordinaria N°04, efectuada el día 01 de febrero de 2017, por medio del cual se aprobó la propuesta de Primera Modificación Presupuestaria año 2017.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Primera Modificación al Presupuesto Año 2017 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMÉNTASE

05 03 002 999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBDERE	11,540
15 00	SALDO INICIAL DE CAJA	2,669,965
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	2,681,505
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,681,505 ✓

GASTOS

AUMÉNTASE

21 01	PERSONAL DE PLANTA	24,320
21 02	PERSONAL A CONTRATA	2,729
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3,732
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,637
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	195
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,840
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26,066
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21,068
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11,027
22 08	SERVICIOS GENERALES	265,409
22 09	ARRIENDOS	99,207
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	297
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	129,203
22 12	OTROS GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO	117,238
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	24,859
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	3,111
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	1,866
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2,214
24 03 002 001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	404
24 03 092 001	ART. 14 N°6 LEY 19.695	272

24 03 100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	14,926
26 04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4,502
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	17,664
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	6,095
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	16,480
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	12,847
31 02 002	CONSULTORIAS	394,934
31 02 004	OBRAS CIVILES	1,224,445
33 03 099	A OTRAS MUNICIPALIDADES	2,027
34 07	DEUDA FLOTANTE	141,464
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		2,574,078

CREASE:

29 02	EDIFICIOS	67,264
29 03	VEHICULOS	40,163
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		107,427

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTO **2,681,505**

2. **DISTRIBUYANSE** los recursos asignados a la cuenta presupuestaria 31 02 004 denominada "Obras Civiles", por la suma de M\$328.901., a los siguientes proyectos priorizados por el Concejo Municipal:

09. Mejoramiento Pavimento Extremo Oriente Calle Vergara, entre Calle Doce y Escalera Vergara	M\$	65.000.
10. Mejoramiento Caminos Sector Independencia Sur	M\$	45.000.
11. Instalación Cámaras Televigilancia Etapa III	M\$	400.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

PEM/BUU/buc

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3